

332016

6 JUL 1968



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION

Por VEINTE AÑOS.

A favor de D. José Antonio CRUZ DODIGNON.

De nacionalidad ESPAÑOLA

RESIDENTE en PASAJES (Guipuzcoa) C/ Avda. de Navarra, 3 y 4

Por : UN APARATO ELECTRONICO SEÑALIZADOR DE PELIGRO Y DE

BALIZAMIENTO.



REIVINDICACIONES
=====

1ª.- Un aparato electrónico señalizador de peligro y de balizamiento, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de una base superior metálica tronco-
5.- piramidal, en la que queda fijado el aparato electrónico - por los medios convenientes, existiendo una junta de goma para establecer la posición inoperante, por medio de unos hilos y una regleta a unas pilas de alimentación eléctrica.

2ª.- Un aparato electrónico señalizador de peligro y
10.- de balizamiento, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente porque comprende un portalamparas con sus correspondientes medios de iluminación, guarnecidos por una carcasa existiendo una célula fotoeléctrica que determina el encendido o apagado automático de las lámparas en re-
15.- lación con la luz natural ambiental, abriendo y cerrando - dicha célula foto-eléctrica, el correspondiente circuito, - constituido por las conexiones, pilas, sistema electrónico y lámparas, pudiendo establecerse selectivamente luminosidad fija o intermitente, presentando las lámparas medios envol-
20.- ventes transparentes a base de colores convencionales, ajustados al Código Internacional de señalización y peligro, - estando esta cobertura unida a una abrazadera cortada en - su interior y fijada a la parte superior del cuerpo, existiendo una junta para asegurar la estanqueidad.

25.- 3ª.- Un aparato electrónico señalizador de peligro y de balizamiento, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente porque el circuito electrónico está constituido por un montaje de transistores, condensadores electrolíticos y estáticos, resistencias fijas y variables
30.- célula fotoeléctrica, portalamparas, conexiones y pasamuros



quedando totalmente recubierto por una cobertura de resina aislante y protegido por una capsula protectora pudiendo utilizarse como medio de alimentación pilas secas de voltaje apropiado o pilas recargables o amosables, sin
5.- electrolito y pudiendo tambien emplearse baterias de acumuladores.

4ª.- Un aparato electronico señalizador de peligro y de balizamiento, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente, porque comprende la disposición de una base general de forma cónica que en su base inferior presenta una superficie de asiento, y en su parte interior lleva una placa portapilas con un alojamiento para las mismas, yendo las pilas sujetas por varilla y abrazadera y por intermedio de unas mariposas regulables, existiendo entre las pilas un separador dielectrico en el cuál
10.- va adosada una regleta de conexiones, estando el sistema portapilas dispuesto en forma tal que resulte fácil el recambio de las pilas.
15.-

5ª.- UN APARATO ELECTRONICO SEÑALIZADOR DE PELIGRO Y DE BALIZAMIENTO.
20.-

Madrid,

6 JUL 1966